

GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2024

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA 9
ROJAS CAÑADA: CALLES ROJAS SILVA Y PUBLICA
EXISTENTE DEL BARRIO SAN JOSE; Y CALLE SAN MIGUEL
DEL BARRIO SAN ANTONIO – ID N° 451109

CONTRATO N° 42/2024

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ


Y

EMMANUEL INGENIERÍA de CÉSAR ANTONIO

PRESENTADO RODRÍGUEZ

RUC N° 4642862-3

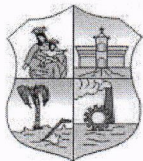
Capiatá – Paraguay


Emmanuel
Ingeniería
RUC: 4.642.862-3

2024



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ



"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Contrato N° 42/2024

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta PY02 Mcal. Estigarribia Km. 23,500, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal, Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera, con C.I. N° 2.372.410, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma EMMANUEL INGENIERÍA con RUC N° 4642862-3, domiciliada en 19 de Marzo esq. Paraíso de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. César Antonio Presentado Rodríguez, con C.I. N° 4.642.862, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA 9 ROJAS CAÑADA: CALLES ROJAS SILVA Y PUBLICA EXISTENTE DEL BARRIO SAN JOSE; Y CALLE SAN MIGUEL DEL BARRIO SAN ANTONIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

(LOTE N° 2) - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA 9 ROJAS CAÑADA: CALLE SAN MIGUEL DEL BARRIO SAN ANTONIO.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Garantía de fiel cumplimiento de contrato bajo la forma de póliza de seguro o garantía bancaria.

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.862-3

Página 2 de 6





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 451109.

Procedimiento de contratación

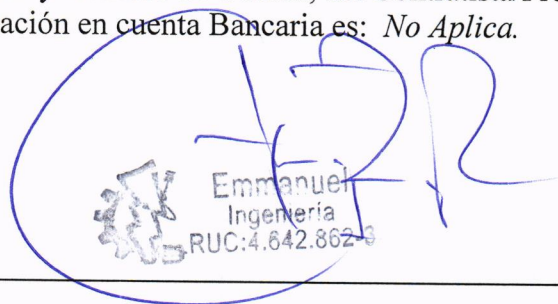
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2024, convocado por la Municipalidad de Capiatá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 9496/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Lote 2 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SAN MIGUEL UBICADA EN LA COMPAÑÍA 9 ROJAS CAÑADA, BARRIO SAN ANTONIO					
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA SAN MIGUEL UBICADA EN LA COMPAÑÍA 9 ROJAS CAÑADA, BARRIO SAN ANTONIO					
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	2.640,00	2.000	5.280.000
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	Unidad	2,00	1.000.000	2.000.000
3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	660,00	35.000	23.100.000
4	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	Metros cuadrados	2.640,00	54.200	143.088.000
5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	Metros cuadrados	2.640,00	2.400	6.336.000
6	PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	165,00	7.500	1.237.500
7	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	2.640,00	3.000	7.920.000
Total					188.961.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes, ciento ochenta y ocho millones novecientos sesenta y un mil quinientos) - IVA incluido.-**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *No Aplica.*


Emmanuel
Ingieria
RUC:4.642.862-9





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del acta de recepción definitiva.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

El periodo de construcción de la obra para el Lote N° 2, es de 30 (treinta) días corridos, contados desde la fecha de emisión de la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: Compañía 9 Rojas Cañada: Calle San Miguel del Barrio San Antonio

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Ing. Alicia Mabel Cabrera Leiva, Administradora de Contrato de la Municipalidad de Capiatá.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.862





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

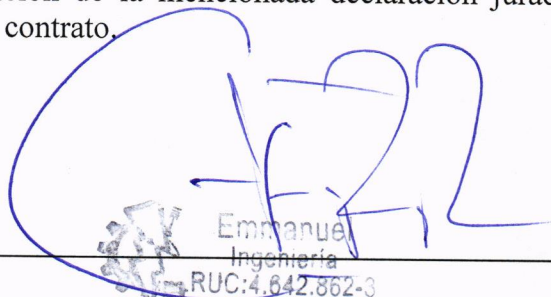
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.


Emmanuelle
Ingeniería
RUC:4.642.862-3





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los siete días del mes octubre del año 2024.



PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General



ABG. LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal

SR. CÉSAR ANTONIO PRESENTADO RODRÍGUEZ –
EMMANUEL INGENIERÍA

RUC N° 4642862-3

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.862-3